Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.

Hordin.s Sauado 19 de Jullio 1727

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia a las
de las Casas de la Corte Sauado diez y nueve de Jullio mil setez.
y veyte y siete los M. Ill.es Señores Murcia se juntaron a zelebrar Cau.o ordin.o
como lo an acostumbrado es a sauer D.n Bizente Correa y Salamanca
Cau.o del horden de Alcantara Correx.or desta Ziudad; D.n Ju.o Saus
ferro D.n Ju.o Lucas Veraitegui D.n Ju.o de torres; D.n Franz.co de Villar
el Conde de Valle; D.n Franz.co Leturia; D.n Pedro Carrillo D.n Diego
Zarzosa; D.n Alfonso Mendoza; D.n Christoval Eslava; D.n Juan
Ezon de Velez Reg.res =

Y siendo Gines Lopez, Joseph Lopez Baron, Fernando Vallejo Joseph
Aviles Ju.o Diaz Cornamblanca, Guillermo Buin y Jazinto Velda
Jurados =

Joseph Frz de Rueda titulo de Jurado =

Presentose en este Ayun.to D.n Joseph Frz de Rueda con un R.l
titulo de S. M. firmado de su R.l mano; Refrendado de D.n Franz.co
Castejon su data en Madrid a ocho del corriente, por que le haze merced
del ofizio de Procurador del numero que ultimamente exerzio Antonio
Frz de Rueda su Padre; y suplica a la Ciu.d le admita a su uso = Y la Ciu.d
auiendolo oido y bisto dicho Joseph Frz de Rueda lo obedezio; y siendo en el
acostumbrado, le admitio al uso de dicho ofizio; y acordo se copie en el
L.o de Cartas R.s [illegible] =

Libr.a a Rueda =

Ayun.to de Joseph Frz de Rueda diziendo que en atenz.on a que inmediata
mente que murio Antonio Frz de Rueda su Padre le hizo la Ziudad
la onra de nombrarle Proc.or de sus dependenzias, [illegible]
en el Cauildo de la Igl.a de S. Ju.o [illegible]
acostumbrarse como ya lo esta, [illegible]
personas que le sucedieren [illegible] Juiz; sin que a la Ciu.d le aia
tenido costa alguna. Por que suplica se sirva de mandar que la libr.a
del salario que se a acostumbrado [illegible] que cumplio el dia de San
Ju.o del presente se despache [illegible]
[illegible]
Y la Ziu.d auiendolo oido, constandole ser ziertos los motivos [illegible]